



Formato de Acta de Conformación del Comité de Contraloría Social FISDMF



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FISDMF

Siendo las 11:18 hrs. del día 31 del mes de Julio del 2018, reunidos en la localidad de Obelton, del Municipio de Guadalajara del Estado de Jalisco, los CC. Representante de la Delegación de la SEDESOL, el C. Lic. Jorge Armando Bibe Representante de la Ejecutora (Dir. de Gestión de Programas Federales y Estatales), procediendo a la Conformación del Comité en Materia de Contraloría Social, que se constituye para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de los proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras con el FISDMF.

Obra para la cual se conforma el comité: BANQUETAS, GUARNICIONES Y MURO DE CONTENCIÓN

Table with 2 columns: Position (PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, etc.) and Name. Includes handwritten names like 'Martha Dolores Garcia B' and 'Paula C. Sanchez Senari'.

Comité de Contraloría Social: mecanismo de participación ciudadana para la rendición de cuentas con base en el acceso a la información, necesaria de empoderamiento de los beneficiarios e imprescindible para la construcción de una ciudadanía activa y vigilante del adecuado uso de los recursos públicos.

Beneficios del Comité de Contraloría Social: Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la ejecución de las obras es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad transparencia en la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Funciones de los Comités

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a los lineamientos del FISDMF.
· Supervisar, vigilar y dar seguimiento a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan a través del FISDMF.
· Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan, llevando un registro de los resultados.
· Vigilar que las obras se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas.
· Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y apoyos.
· Informar a la comunidad los avances de las obras, apoyos y el desempeño de sus funciones.
· Informar oportunamente sobre alguna irregularidad que identifique en el desarrollo de las obras o producto de las quejas y denuncias recibidas.

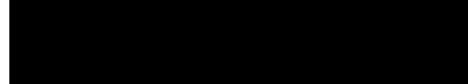
FIRMAS

DEPENDENCIA NORMATIVA



Nombre y firma de la persona

DEPENDENCIA EJECUTORA



Nombre y firma de la persona